

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de noviembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dolares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección General de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cabra y su estación de ferrocarril, que tiene solicitado don José Corpas León.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 8 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 7 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.943—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Benabarre y Huesca, que tiene solicitado la Compañía de Transportes Alto-Aragonesa, S. A.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 8 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 7 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en compe-

tencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.944—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bocairante-Onteniente y su estación, que tiene solicitado don Hilario Ferré Herrero.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 8 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 7 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.945—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ainsa y Plandoc, que tiene solicitado doña Felicitas Bielsa Bardají.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 8 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 7 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.946—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cruces y Lalin, que tiene solicitado don Leandro Mosquera Piteira.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 8 de enero de 1953

en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 7 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
2.947—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Fraga y Huesca por Barbastro, que tiene solicitado don Salvador Román Solanes.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 8 de enero de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 7 de enero de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ..... por carretera entre ..... y ..... por ....., con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil: .....
- Instalaciones fijas: .....
- Número de expediciones: .....
- Tarifas: .....
- Otras mejoras: .....

(Fecha y firma.)

2.948—O.

**Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Junta de Obras y Servicios de los Puertos de la Luz y Las Palmas**

En virtud de la autorización concedida por Orden ministerial de 3 de septiembre del año en curso, esta Junta ha señalado para la celebración del primer concurso para el suministro de una barredora automóvil, de un camión-cuba, de tres camiones con volquete hidráulico y de dos cintas transportadoras de rodillos con la concurrencia de proposiciones extranjeras, de acuerdo con lo que establece el Real

Decreto-ley de 23 de marzo de 1928, la fecha que resulta transcurridos quince días naturales a partir del siguiente al del vencimiento del plazo fijado para presentar proposiciones.

La licitación se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 21 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes. Los pliegos y pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas se hallan de manifiesto, para conocimiento del público, en dicho Ministerio y en la Junta de Obras y Servicios de los puertos de La Luz y Las Palmas.

Se admitirán proposiciones que comprendan la totalidad de los elementos indicados o bien uno o varios de ellos, independientemente, en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas y en la Secretaría de la Junta, todos los días laborables, hasta las trece y doce horas, respectivamente, en las citadas dependencias, dentro del plazo de noventa (90) días, contados a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas). Habrá de presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, se presentará con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación correspondiente a cada una de las distintas adquisiciones: Barridora automóvil, pesetas 2.464,20; camión-cuba, 3.110,80 pesetas; tres camiones con volquete, 7.756,80 pesetas; dos transportadores de rodillos, pesetas 4.444; cantidades que habrán de consignarse en metálico, en obligaciones del empréstito autorizado a esta Junta por Ley de 17 de julio de 1946, o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes. En este último caso se unirá al resguardo la póliza de adquisición de los valores correspondientes.

A cada proposición se acompañarán debidamente legalizados cuando proceda:

1.º Documentos que acredite la personalidad del licitador, si actúa en nombre de otro.

2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera, debe acompañar certificación de la legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la nación de origen o bien por el Cónsul de esa nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

4.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 1952.—El Presidente, Luis Correa Viera.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio

publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos para la adjudicación en público concurso de una barridora automóvil, de un camión-cuba, de tres camiones con volquete hidráulico y de dos cintas transportadoras de rodillos para los puertos de La Luz y Las Palmas, provincia de Las Palmas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la totalidad de los elementos indicados (o bien uno o varios de ellos independientemente) el plazo de ... meses con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga). Se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese, claramente la cantidad en pesetas y céntimos (escrita en letra) por la que se compromete el proponente a la ejecución del suministro, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la ejecución del suministro, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)  
2.956—O.

### MINISTERIO DEL AIRE

#### Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

##### SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza el día 26 del actual, a las quince horas. Comprende gasógenos, maquinaria y automóviles.

Detalles en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Maestranza.

Cuatro Vientos, 6 de noviembre de 1952. El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.  
2.939—O.

### PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

#### Comisión para la venta de material automovil y repuestos

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta, por el procedimiento de «pujas a la llana», de varios turismos, motocicletas y camiones en estado de rodaje y reparación el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, número 5.

Pueden examinarse los vehículos, los días 17, 18, 19 y 20 en una nave del mencionado Parque Móvil.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.  
2.942—O.

### INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA

#### CONCURSO PARA LA EJECUCION PARCIAL DEL EDIFICIO DENOMINADO «MOLA-PADILLA»

Acordada por este Instituto la construcción del edificio denominado «Mola-Padilla», según el proyecto redactado por los Arquitectos del citado Organismo con fecha 20 de octubre de 1952, se hace saber:

Primero. Que hasta las doce horas del día 10 de diciembre de 1952 se admitirán en el Registro de este Instituto (plaza de Salamanca número 8), durante las horas hábiles de oficina, proposiciones ajustadas al modelo adjunto para optar al concurso de las obras de ejecución parcial del citado edificio, cuyo presupuesto de contrata asciende a 13.694.978 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en

un plazo de doce (12) meses, a partir del día de su comienzo, que debe tener lugar dentro de los ocho días siguientes al de otorgamiento de la escritura pública, y siendo la fianza provisional para poder concurrir al concurso de 148.474,89 pesetas, que se depositarán en la Caja del Instituto Nacional de Industria en efectivo o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en las oficinas del mencionado Instituto en los días y horas hábiles de oficina.

Segundo. Cada concursante presentará dos sobres, lacrados, cerrados y rubricados. Uno de ellos contendrá las referencias técnicas y económicas, los documentos que acrediten la personalidad y el duplicado del resguardo de la fianza provisional. El otro contendrá las proposiciones económicas que podrán ser varias; una de ellas se ajustará necesariamente al proyecto, aplicando a las mediciones del mismo los precios del concursante (incluidos en ellos el beneficio industrial, los plus sobre los que no se carga beneficio industrial y los honorarios de Arquitecto y Aparejador por dirección facultativa), y como anexo un cuadro de precios descompuestos de jornales y materiales; y otras proposiciones para la ejecución en hierro u hormigón que a juicio del concursante sean dignas de tenerse en cuenta. En toda variante de la estructura se acompañarán los cálculos justificativos, planos necesarios, pliego de condiciones particulares complementario y demás documentos siendo requisito indispensable que estas variantes se adapten a la disposición general del edificio.

Tercero. La apertura de pliegos por la Junta Calificadora se verificará en el Instituto Nacional de Industria el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas.

Cuarto. El adjudicatario, una vez notificado, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los siete (7) días siguientes al de la adjudicación en la ya citada Caja del Instituto Nacional de Industria; perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los ocho (8) días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizar el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

Madrid, 11 de noviembre de 1952.—El Gerente.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., en nombre y representación (propio o de la entidad concursante) ..., según acredita por medio de ... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de las obras de construcción parcial en Madrid, plaza de Salamanca, número 8, de un edificio denominado «Mola-Padilla» en solar propiedad del Instituto Nacional de Industria, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..., según figura en el presupuesto adjunto.  
(Fecha y firma.)

La proposición se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.

En el acto de la presentación de pliegos deberá el presentador exhibir el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja del Instituto Nacional de Industria la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en concepto de garantía para tomar parte en el concurso, acompañando al resguardo la póliza de adquisición de dichos efectos; pero en todo caso se deberá constituir en metálico el 10 por 100 al menos de la fianza provisional para

responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere.

Los concursantes deberán acreditar, previamente a la celebración del concurso, que se hallan al corriente en el pago del Retiro Obrero, Seguro Obligatorio, Accidentes del Trabajo y Contribución Industrial o de Utilidades.  
2.960—O.

**FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**

**ZARAGOZA**

**Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

**SUBASTA NÚM. 27**

El día veinticuatro de los corrientes, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía, se celebrará la subasta de un camión Ford, matrícula V-17078, 8 cilindros, 25 HP., carga 3.500 kilogramos con arreglo al tipo de subasta de veinticinco mil pesetas y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, desde las diez horas hasta las trece y hasta las doce del día veintidós del actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el día veintidós de los corrientes, de once a trece y de las dieciséis a las dieciocho horas, en el garage Numancia, sito en Cereros, núm. 10. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1952.—El Presidente de la Comisión (ilegible).  
2.963—O.

**SUBASTA NÚM. 28**

El día veinticuatro de los corrientes, a las once y media horas y en los locales de esta Fiscalía, se celebrará la subasta de un camión autocar, matrícula SO-1272, seis cilindros, 33 HP., carga 6.000 kilogramos, con arreglo al tipo de subasta de veinticinco mil pesetas y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, desde las diez horas hasta las trece y hasta las doce horas del día veintidós del actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el día veintidós de los corrientes, en el garage Frontón, sito en Bilbao, número 8.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1952.—El Presidente de la Comisión (ilegible).  
2.964—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**CASTELLON**

**Jurado de Estimación**

Resultando en ignorado paradero don José Juan Rovira, por haber dejado el del pueblo de Adzaneta, que constaba en el expediente, al que se le instruye expediente para fijación de bases definitivas, por el año 1939, fábrica de aceite, por contribución de beneficios extraordinarios, se le pone en conocimiento que durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de este requerimiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puede comparecer en el expediente y alegar lo que estime conveniente a la defensa de sus intereses.

Lo que se hace público por este conducto, de conformidad a lo dispuesto en

el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924.

Castellón, 6 de noviembre de 1952.—El Magistrado de la Audiencia, Presidente del Jurado de Estimación, Julio Ubeda Arce.

3.651—O.

**PONTEVEDRA**

**Secretaría de Contrabando y Defraudación**

**CÉDULA DE CITACIÓN**

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia Junta Administrativa para el día 28 del actual y hora, once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 436 de 1950, que se le sigue por aprehensión de un coche efectuada por Agentes del Cuerpo General de Policía, en La Estrada, el día 10 de julio de 1950.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en el meritado expediente, José Troitiño Varela, Manuel Troitiño Varela y Edelmir González Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos han sido Aurellano San Román, número 30, Oviedo y 8 Poniente, 508, Puebla Pue (Méjico), respectivamente, en la actualidad en ignorado paradero, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza, más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario se entenderá que renuncian a sus derechos y les representará un Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en sus nombres comparezca ante esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización escrita a su favor.

Pontevedra, 6 de noviembre de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).  
3.679—O.

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, en reunión de 26 de septiembre de 1952, ha acordado, en el expediente número 45 de 1951, por defraudación lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una falta al Decreto de 20 de febrero de 1952.
- 2.º Declarar responsable como autor a Rogelio Sobral Borrego.
- 3.º Imponerle la siguiente multa: pesetas 21.035, por el Decreto de 20 de febrero de 1942. Total de la multa, pesetas 21.035.
- 4.º En caso de insolvencia, se aplicará a la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda el indulto acordado por Decreto de 1 de mayo de 1952.
- 5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.
- 6.º Absolver de toda responsabilidad a Antonio Sio Estévez, Joaquín Sobral Solla y Francisco González Rodríguez.
- 7.º Declarar que no hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Rogelio Sobral Borrego, cuyo último domicilio conocido era en la calle de Manuel Rodríguez, número 75, de Porriño (Pontevedra).

Diligencia.—Contra el presente acuer-

do puede interponer recurso de alzada para el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta notificación, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se le requiere para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo que dispone el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa, en el plazo de tres días, a contar de esta notificación. Si no los posee, o poseyéndolos no lo manifestase, se expedirá certificación de apremio en la forma legal, una vez transcurridos quince días a contar de la fecha en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Pontevedra, 30 de octubre de 1952.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).  
3.681—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**BURGOS**

**SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Don Anastasio de Miguel San Román.

Emplazamiento: Pradoluengo (Extramuros, núm. 19).

Objeto de la solicitud: Se trata de sustituir un torno de hilar, a mano, por una selfactina sistema «Platt», nacional, en su industria de fabricación de hilados de lana y sus mezclas, sin que la sustitución implique variación en la capacidad de producción d. la industria.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 8 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
3.708—O.

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Dionisio de Miguel San Román.

Emplazamiento: Burgos (San Isidro 13).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de fabricación de boinas con la instalación de ocho telares rectilíneos, de dos cabezas cada uno, de cuarenta y cinco centímetros de recorrido, llamados tricotosa, con agujas La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Con la ampliación que solicita pueda fabricar 6.400 docenas de boinas al año.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.  
3.705—O.

**CACERES**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Adolfo Domínguez Rodríguez.

Objeto: Ampliación de un horno de pan cocer, en Eljas, a panadería mecánica, instalando elementos mecánicos. Capital: 55.000 pesetas.

Producción: 150 panes de a kilo por hornada.

Se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional. Se hace pública esta petición para que

Los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 10 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
9.144-O.

**GERONA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Cooperación Fabril, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Olot.

Objeto: Ampliación de su industria de hilatura y género de punto, con la instalación de una nueva sección de hilatura de regenerados con 1.080 husos.

Producción: 64.000 kilogramos anuales de hilo.

Maquinaria: Una emborradora, una repasadora, una carda mechera, tres selfactinas de 360 husos cada una y un grupo electrógeno de 50 KVA.

Materias primas: Borrás y desperdicios procedentes de triturados de trapos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 28 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.  
9.161-O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José María Prat Moret.

Emplazamiento: Domeny (San Gregorio).

Objeto: Manipulación de papel caroncillo y carón, impermeables al aceite.

Producción: Treinta y seis mil metros anuales de papel impermeable al aceite, para juntas de carter de automóviles, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 27 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.  
9.160-O.

**GUADALAJARA**

**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Benito Martínez García, en nombre de Herederos de D. Jorge Martínez.

Objeto: Variación de emplazamiento estación transformadora 7.000/230-115 voltios, de 5 KVA. de potencia, para mejorar condiciones de seguridad; no varía la potencia ni los elementos instalados.

Emplazamiento: Fuentelahiguera.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 28 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
9.143-O.

**SALAMANCA**

**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Interesado: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliar sus medios de distribución de energía eléctrica, ejecutando las siguientes instalaciones:

Un ramal trifásico, de 324 metros derivado de la línea de circunvalación, y

una estación de transformación con potencia de 150 KVA., para servicio del barrio de La Serna.

Un ramal trifásico de 210 metros, derivado de la línea «Urbana Norte», y una estación de transformación con potencia de 150 KVA., para servicio del grupo de viviendas «Fernando Cid».

Línea trifásica de 3.335 metros, derivada de la «Urbana Sur», con límite en la finca «Carpinuelo», término municipal de Salamanca.

Un ramal trifásico de 830 metros, derivado de la anterior, y una estación de transformación con potencia de 150 KVA., para servicio del barrio del Matadero.

Ramal trifásico subterráneo, de 140 metros y estación de transformación con potencia de 150 KVA., para servicio del grupo de viviendas «Nuestra Señora del Carmen».

Un ramal trifásico de 50 metros, derivado de la línea «Urbana Norte», y una estación de transformación con potencia de 150 KVA., para servicio del grupo de viviendas «Salas Pombo».

En estas instalaciones se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

tados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 27 de octubre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.  
9.159-O.

**VIZCAYA**

**NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: «Frigoríficos del Norte, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalación en su fábrica de un centro de transformación de 200 KVA., en relación 13.200/220-127 v., derivado de la cabina núm. 11 de la red subterránea de «Iberduero, S. A.», en Bilbao.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 6 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe F. Rahola de Falgas.  
9.162-O.

**DISTRITOS MINEROS**

**GRANADA-MALAGA**

*Provincia de Málaga*

Para general conocimiento y de los respectivos interesados, se hace saber que por Decreto de esta fecha han sido admitidas las renunciaciones hechas por sus interesados y declarados cancelados y sin curso y fenecidos los expedientes en estado de tramitación que a continuación se expresan:

Número	Nombre	Mineral	Término municipal	Interesado
5.605	«Virtudes»	Hierro	Benalmádena	D. Antonio Leiva Guarnido.
5.670	«Isabelita»	Talco	Mijas	D. Juan Domínguez Prieto.
5.674	«Jesús del Puerto»	Jaboncillo o esteatita	Mijas	D. Juan Domínguez Prieto.

Se admitirán nuevas solicitudes sobre los terrenos de estos expedientes, dentro de los ocho días siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentándose los correspondientes escritos en esta Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10.

Granada, 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.  
3.125-O.

**SALAMANCA**

Por el Ministerio de Industria, y en fecha 30 de junio próximo pasado, han sido otorgadas las concesiones de explotación minera que a continuación se detallan:

Número del expediente	Nombre de la concesión	Pertenencias	Mineral	Términos municipales en que radican
2.466-I	«Florisa»	18	Plomo	Endrinal de la Sierra.
2.813	«Lauri»	9	Estaño	San Pedro de Rozados.
2.814	«José Luis»	10	Estaño	Morille.
2.883	«Emérita»	50	Estaño	La Vidola.
2.888-I	«Triunfadora»	12	Estaño	Barquilla.
2.907	«Santa Teresa»	18	Estaño	Fregeneda.
N-2.920	«Maruja»	96	Estaño	Montejo y Pizarral de Salva-
N-3.037	«Lores»	30	Estaño	tierra.
N-3.075	«Ampl. a España»	35	Estaño	El Payo.
N-3.084	«Bienvenida»	16	Estaño	Bermellar de Camacas.
N-3.099	«La Milagrosa»	200	Estaño	Vecinos.
N-3.101	«América»	26	Volframio	Cerralbo.
N-3.151	«Primerio Mayo Santa Isabel»	20	Estaño	El Cabaco.
		30	Estaño	Espea.
N-3.214	«María»	155	Estaño	Fuentes de Oñoro.
N-3.229	«Maruja»		volframio.	Arberguería de Argañán.
3.265	«Esperanza»	40	Estaño	Fuentes de Oñoro.
3.301	«Paquita»	162	Estaño	Casilla de Flores y otros.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público para conocimiento y debidos efectos. Salamanca, 30 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Paulo Calvo.  
3.457-O.

Por el Ministerio de Industria y Comercio, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido otorgados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera siguientes:

Número expediente	Nombre del permiso	Pertenencias	Mineral	Términos municipales en que radican
993	«La Gran California» ....	13.310	Hierro ...	Robledo y otros.
1.008	«Cazadora Segunda» ....	810	Hierro ...	Gallegos del Río y otros.
1.010	«Esladuro» .....	4.676	Hierro ...	Villaseco y otros.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 27 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe interino, Paulo Calvo.  
3.163—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

**ORENSE**

**Plan de modernización**

**Itinerario S. r.-VI-12 de Ponferrada a Vigo**

*Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de terrenos en el término municipal de San Juan de Río, necesarios para la ejecución de las obras de «Mejora de trazado y acondicionamiento de curvas en los kilómetros 101 al 104 de la carretera nacional de Ponferrada a Orense».*

**EDICTO**

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de octubre último la declaración de urgencia de las obras de acondicionamiento de curvas en los kilómetros ciento uno al ciento cuatro

de la carretera de Ponferrada a Orense, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre Procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a las fincas que en la relación adjunta se detallan, situadas en el término municipal de San Juan de Río, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, continuando en días sucesivos, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

**Relación nominal de propietarios de fincas que es necesario ocupar, con las obras de «Mejora de trazado y acondicionamiento de curvas en los kilómetros 101 al 104 de la carretera de Ponferrada a Orense, S. r.-VI-12**

Número de la finca	NOMBRE Y APELLIDOS	Vecindad	Ayuntamiento	Clase de cultivo
1	Agustín Yáñez Yáñez .....	Castromao ...	San Juan de Río .....	Monte.
2	Néstor Yáñez Rodríguez .....	Regueiro ...	Idem .....	Monte y prado.
3	Manuel Alvarez Arias .....	Castromao ...	Idem .....	Prado.
4	Camilo Domínguez .....	Sabugueiro ..	Idem .....	Monte.
5	Jesús Domínguez Alvarez .....	Castromao ...	Idem .....	Prado y labradío.
6	Francisco Arias Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....	Labradío.
7	Melquiades Gabriel Moreira .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
8	Julio Domínguez Losada .....	Regueiro .....	Idem .....	Idem.
9	Manuel Alvarez Arias .....	Castromao ...	Idem .....	Idem.
10	Domingo Alvarez Pérez .....	Regueiro .....	Idem .....	Idem.
11	Daniel Yáñez Pérez .....	Cimadevila ..	Idem .....	Prado.
12	Néstor Yáñez Rodríguez .....	Regueiro .....	Idem .....	Monte.
13	Manuel Alvarez Arias .....	Castromao ...	Idem .....	Labradío.
14	Concepción Vázquez Abad .....	Cimadevila ..	Idem .....	Idem.
15	Daniel Yáñez Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
16	Ramón Alvarez Blanco .....	Cerdeira .....	Idem .....	Idem.
17	Néstor Yáñez Rodríguez .....	Cimadevila ..	Idem .....	Idem.
18	Manuel Fernández González .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
19	Isaac Sotelo Vázquez .....	Arboiro .....	Idem .....	Idem.
20	José Yáñez Fernández .....	Cimadevila ..	Idem .....	Idem.
21	Javier Alvarez Santorum .....	Idem .....	Idem .....	Prado.
22	José Yáñez Fernández .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
23	Antonio Pérez González .....	Sabugueiro ..	Idem .....	Idem.
24	José Alvarez Pérez .....	Carquille .....	Idem .....	Labradío.
25	Odilo Yáñez Novoa .....	Cimadevila ..	Idem .....	Prado.
26	Odilo Yáñez Novoa .....	Idem .....	Idem .....	Monte.
27	Consuelo Feijoo Losada .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
28	Miguel Blanco Yáñez .....	Freijo .....	Idem .....	Labradío.
29	Miguel Blanco Yáñez .....	Idem .....	Idem .....	Monte.
30	Gervasio González González .....	Folgoso .....	Idem .....	Prado.
31	Miguel Blanco Yáñez .....	Freijo .....	Idem .....	Labradío y monte.

Orense, 6 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Cabases.  
3.677—O.

**DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES, TRANVIAS Y TRANSPORTES POR CARRETERA**

**(Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera)**

Por el presente, se rectifican los anuncios números 2.791 y 2.792, insertos en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 309, correspondiente al día 4 del actual, página 2.809 de su Anexo único, segunda y tercera columnas, en el sentido de que en el anuncio 2.791 se hace figurar la fecha de 19 de diciembre como de apertura de pliegos, cuando es la de 20 de diciembre, y en el número 2.792 figura como de apertura de pliegos 19 de diciembre y fecha tope de admisión de pliegos 18 de diciembre, cuando en realidad debe entenderse 20 y 19 de diciembre, respectivamente.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

**CREACION DE CÉDULAS**

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928) para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949, crear con fecha 22 de octubre de 1952 las siguientes cédulas hipotecarias:

Cuatro series de 2.500 cédulas hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una, al interés anual de 4 por 100, exentas de todo impuesto; que llevarán fecha 22 de octubre de 1952, los números 235.001 a 237.500, 237.501 a 240.000, 240.001 a 242.500 y 242.501 a 245.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 10 de noviembre de 1952.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.  
9.150—P.

**SOCIEDAD ANONIMA MONTE IGUELDO**

Convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social el día 29 de los corrientes, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 30, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de la reforma de sus Estatutos, adaptándolos a las disposiciones vigentes.

San Sebastián, 7 de noviembre de 1952.  
El Consejo de Administración.  
9.165—P.

**SOCIEDAD ANONIMA MONTE IGUELDO**

Convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 29 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura del acta anterior.  
Segundo. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951-1952.  
Tercero. Elección de Censores de Cuentas.

San Sebastián, 7 de noviembre de 1952.  
El Consejo de Administración.  
9.164—P.

## M U L T I M A R

## Balance de situación en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas, parte no desembolsada del capital suscrito ... ..	1.000.000,00	Capital social suscrito ... ..	5.000.000,00
Caja y cuentas corrientes ... ..	1.012.346,56	Reservas especiales ... ..	166.500,81
Fondos públicos del Estado español y otras inversiones ... ..	1.521.305,50	Reservas de riesgos sobre primas en curso ... ..	2.594.072,55
Mobiliario, material e instalación ... ..	474.457,73	Reservas para siniestros pendientes, neta de reaseguros ... ..	815.776,81
Depósitos y fianzas ... ..	22.376,57	Saldo Compañías reaseguradoras ... ..	2.107.042,09
Saldo Compañías reaseguradoras ... ..	2.500.903,85	Saldo pasivo de las cuentas con Agentes ... ..	63.717,22
Reserva de riesgos en curso a su cargo ... ..	782.332,05	Acreedores diversos ... ..	89.866,86
Saldo activo con las cuentas con Agencia ... ..	1.968.942,35	Previsión para atenciones pendientes de pago ... ..	470.007,40
Comisiones descontadas ... ..	507.647,87		
Deudores varios ... ..	1.310.711,74		
Saldo deudor ... ..	205.959,52		
	11.306.983,74		11.306.983,74

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1951

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Primas reaseguradas ... ..	2.650.642,16	Saldo del Ejercicio anterior ... ..	80.316,54
Averías y siniestros pagados ... ..	2.811.767,87	Primas directas ... ..	6.860.373,57
Comisiones pagadas ... ..	2.147.871,06	Primas de reaseguros ... ..	2.959.642,17
Reservas para riesgos en curso ... ..	1.811.740,50	Derechos e impuestos ... ..	1.631.153,67
Para averías y siniestros pendientes ... ..	815.776,81	Reservas anteriores netas ... ..	2.245.538,39
Regularizaciones del año anterior ... ..	393.041,89	Neto de regularizaciones y derechos devengados pero no registrados ... ..	513.506,00
Gastos generales ... ..	2.585.051,35	Otros beneficios ... ..	116.430,68
Contribuciones e impuestos ... ..	1.253.950,89	Transferencia reserva estatutaria ... ..	100.000,00
Amortización mobiliario, material, etc. ... ..	157.872,97	Saldo a cuenta nueva ... ..	205.959,52
Previsión para saldos dudosos cobro ... ..	85.405,04		
	14.712.920,54		14.712.920,54

«Multimar, Compañía Anónima de Seguros», p. p. (firma ilegible).  
8.977—P.

## ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

## Balance de situación de la Delegación General para España en 31 de diciembre de 1951

## RAMO INCENDIOS

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja ... ..	6.290,30	Reservas técnicas:	
Cuentas corrientes en Bancos ... ..	439.612,24	Reserva de primas ... ..	660.471,09
Valores mobiliarios:		Reserva para siniestros ... ..	231.979,74
Fondos públicos del Estado español ... ..	591.692,00	Reserva fluctuación valores ... ..	99.417,84
Certificado reserva Consorcio ... ..	225.000,00	Acreedores diversos:	
Deudores diversos:		Saldo por reaseguros cedidos ... ..	15.857,74
Primas pendientes de cobro ... ..	104.845,50	Otros acreedores ... ..	444.869,77
Saldo en las Agencias ... ..	419.381,90	Siniestralidad motín y reintegros del Consorcio ... ..	1.753.450,03
Saldo por reaseguros aceptados ... ..	101.056,06	Saldo dirección de Londres ... ..	492.799,37
Otros deudores ... ..	126.410,81	Pérdidas y Ganancias, saldo ... ..	173.938,46
Reserva riesgos en curso a cargo Compañías:			
Reaseguradoras ... ..	76.377,44		
Consorcio, siniestros catastróficos ... ..	28.667,76		
Carga por siniestros de motín ... ..	1.753.450,03		
	3.872.784,04		3.872.784,04

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las operaciones realizadas en España durante el ejercicio 1951

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pagados por siniestros y gastos ... ..	411.267,11	Reservas ejercicio anterior:	
Comisiones pagadas ... ..	522.386,75	Sobre riesgos en curso ... ..	478.619,14
Gastos de administración ... ..	662.737,50	Sobre siniestros pendientes ... ..	40.628,63
Primas cedidas en reaseguro ... ..	229.132,34	Primas netas de anulaciones ... ..	1.981.413,30
Reservas técnicas en 31 diciembre 1951:		Comisiones reaseguros cedidos ... ..	68.887,26
Sobre riesgos en curso ... ..	584.093,65	Derechos registro y otros ... ..	184.994,77
Sobre siniestros pendientes ... ..	231.979,74	Intereses valores ... ..	66.574,45
A reserva fluctuación valores ... ..	5.582,00		
Saldo acreedor ... ..	173.938,46		
	2.821.117,55		2.821.117,55

**EL HOGAR, S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES Y ENTIERROS**

Balance en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	9.676,14	Capital ... ..	100.000,00
Accionistas ... ..	40.000,00	Reservas técnicas ... ..	4.277,50
Valores mobiliarios ... ..	21.281,00	Reserva obligatoria. Leyes 19-9-42 y 6-2-43 ... ..	489,40
Materialización de la reserva. Ley 30-12-43 ... ..	476,48	Reserva. Ley 30-12-43 ... ..	446,03
Mobiliario e instalación ... ..	19.784,30	Fondo legal para fluctuación de valores ... ..	427,20
Saldo deudor ... ..	22.240,99	Mobiliario cuenta amortización ... ..	7.393,80
		Retención utilidades ... ..	424,98
	113.458,91		113.458,91

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo ejercicio anterior ... ..	21.821,02	Reserva del ejercicio anterior.	2.970,00
Pagado por siniestros ... ..	148.896,10	Primas ... ..	324.840,90
Pagado por asistencia médica y clínica ... ..	54.521,25	Intereses y cupones ... ..	761,22
Pagado por gastos generales.	70.201,94	Saldo deudor ... ..	22.240,99
Pagado por comisiones ... ..	36.313,50		
Pagado por contribuciones e impuestos ... ..	12.649,05		
Reserva para siniestros pendientes en 31-12-51 ... ..	4.277,50		
Diferencia cotización de valores ... ..	163,30		
Mobiliario cuenta amortización 1951 ... ..	1.978,45		
	350.822,11		350.822,11

Barcelona, 31 de diciembre de 1951.  
542—P.

**LABORATORIOS AGERMO SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA**

Santoló, 58, bis.—Barcelona

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 7 de mayo último, ha sido acordada transformar esta Sociedad en la Compañía mercantil de responsabilidad limitada «Laboratorios Agermo, S. L.»

Barcelona, 4 de noviembre de 1952.—El Secretario Antonio Vila.  
9.069—P. y 3.ª 14-11-952

**SOCIEDAD ANONIMA «EL TIBIDABO»**

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para asamblea general de obligacionistas a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad emitidas por escritura pública de 20 de abril de 1929 ante el Notario de esta ciudad don Melchor Canal.

La reunión se celebrará en los locales de la Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús Gari (Finarga), paseo de Gracia, número 11, el día 25 de noviembre del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.  
2.º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a la asamblea los obligacionistas que con tres días de antelación acrediten la posesión de sus títulos o los depositen en las oficinas de la Sociedad, y en el Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9.

En el caso de no concurrir las dos ter-

ceras partes de las obligaciones en circulación, tendrá lugar la asamblea en segunda convocatoria el día 29 de diciembre venidero, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 6 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.  
9.098—P.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»**

Obligaciones 1.º de enero de 1913

Obligaciones 1.º de junio de 1944

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a Asamblea general a los poseedores de obligaciones 5 por 100 y 5,50 por 100 de esta Sociedad, emisiones 1 de enero de 1913 y 1 de junio 1944, respectivamente, que han de celebrarse el 28 de noviembre a las once y once y media, respectivamente, de la mañana, en los locales del Banco Asturiano de Oviedo, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Constitución del Sindicato.  
Segundo. Reglamento interno.  
Tercero. Designación del Comisario.  
Oviedo, 7 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere.  
3.700—P.

**LOMBARD, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria 17 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de las obligaciones de todas las emisiones efectuadas por esa Sociedad, al objeto de aprobar las reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas, a

que se refiere el número 6 del artículo 116 de la Ley y proceder al nombramiento de Comisario, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Las asambleas de primera convocatoria se celebrarán el día 29 de los corrientes en el domicilio de la Sociedad, avenida de Navarro Reverter, número 12, Valencia:

La de tenedores de obligaciones de la emisión de 1948, a las diez treinta horas.

La de tenedores de obligaciones de la emisión de 1950, a las once treinta horas.

Si no concurren, personalmente o representados, obligacionistas que representen las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de cada una de dichas emisiones, quedan desde ahora convocadas las asambleas, en segunda convocatoria, para el día 29 de diciembre próximo, a las mismas horas y en el mismo local, pudiendo entonces tomarse los acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes y representados.

Podrán asistir a la asamblea los señores tenedores de obligaciones que con cinco días de anticipación depositen sus títulos en el domicilio social o en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, paseo de Gracia, número 42, principal, donde se les facilitará la papeleta de entrada, con relación de los votos correspondientes, a razón de uno por título.

Valencia, 7 de noviembre de 1952.—El Consejero-Delegado, Francisco Martí Balcells.

9.107—P.

**VOLTA, S. A. y ELECTRA VALENCIANA, S. A.**

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca, para celebrar la correspondiente Asamblea general de obligacionistas, a los tenedores de obligaciones de la emisión hecha conjuntamente por ambas Sociedades en 1946.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Oriente, número 5, Getafe, el día 9 de diciembre de 1952, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.  
2.º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que con cinco días de antelación acrediten la posesión de títulos de dicha emisión, en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la referida Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 10 de enero próximo, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Getafe, 11 de noviembre de 1952.—Los Consejeros de Administración.  
3.694—P.

**ELECTRA VALENCIANA, S. A.**

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca, para celebrar la correspondiente Asamblea general de obligacionistas, a los tenedores de obligaciones de la emisión de 1927.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Oriente, número 5, Getafe, el día 9 de diciembre de 1952, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.
- 2.º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que con cinco días de antelación acrediten la posesión de títulos de esta emisión en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la referida Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria el día 10 de enero próximo, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Getafe 11 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.  
3.695—P.

**ENERGIA ELECTRICA DEL MIJARES, SOCIEDAD ANONIMA**

**ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS**

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, para celebrar las correspondientes Asambleas generales de obligacionistas, a los tenedores de obligaciones, emisiones de 1929 y 1935.

La primera de las citadas reuniones se celebrará en el domicilio social, Oriente, número 5, Getafe, el día 9 de diciembre de 1952, a las once de la mañana, y la segunda, el mismo día, a las once y media, ambas en primera convocatoria y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.
- 2.º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a cada una de las Asambleas los obligacionistas que con cinco días de antelación acrediten la posesión de títulos de cada emisión, en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir a las reuniones convocadas, personal o debidamente representados, los dos tercios de las obligaciones en circulación de cada emisión, las referidas Asambleas tendrán lugar, en segunda convocatoria, el día 10 de enero próximo, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Getafe, 11 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.  
3.692—P.

**LA ELECTRICISTA ALCOYANA, S. A.**

**ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS**

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca, para celebrar la correspondiente Asamblea general de obligacionistas, a los tenedores de obligaciones de la emisión de 1949.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Oriente, número 5, Getafe, el día 9 de diciembre de 1952, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.
- 2.º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que con cinco días de antelación acrediten la posesión de títulos de dicha emisión, en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la referida Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 10 de enero próximo, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Getafe, 11 de noviembre de 1952.—El Consejo de Administración.  
3.696—P.

**ENERGIA ELECTRICA DEL MIJARES, SOCIEDAD ANONIMA VOLTA, S. A.**

**LA ELECTRICISTA ALCOYANA, S. A. UNION ELECTRICA DE MURCIA, S. A. E HIDRAULICA DEL GUADARRAMA, SOCIEDAD ANONIMA**

**(Emisión Sociedades Filiales de Hidroeléctrica Española, S. A.)**

**ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS**

En cumplimiento de lo preceptuado por la décimoséptima disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca, para celebrar la correspondiente Asamblea general de obligacionistas, a los tenedores de obligaciones de la emisión realizada conjuntamente por estas Sociedades en 1950.

La reunión se celebrará en Oriente, número 5, Getafe, el día 9 de diciembre de 1952, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato y aprobación de sus reglas fundamentales.
- 2.º Nombramiento de Comisario.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que con cinco días de antelación acrediten la posesión de títulos de esta emisión, en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la referida Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 10 de enero próximo, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Getafe, 11 de noviembre de 1952.—Los Consejos de Administración.  
3.697—P.

**MINERA CANTABRO BILBAINA, S. A.**

En cumplimiento de la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 5 de agosto de 1952 se acuerda poner en circulación las 6 000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, números 6.001 al 12.000, para que sean suscritas con preferencia por los actuales accionistas, en proporción de las que cada uno de ellos tengan suscritas con anterioridad, desembolsando en el acto de la suscripción el 25 por 100 de su importe, más una prima complementaria de emisión de pesetas 14,65 por título prima fijada por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, cuya suscripción y desembolso deberán realizarse dentro del

plazo que media desde el día de hoy hasta el día 31 de diciembre próximo.

Gijón, 10 de noviembre de 1952.—El Presidente.  
9.142—P.

**SEGURO MEDICO, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en la avenida del General Mola, 38, segundo.

Madrid, 10 de noviembre de 1952.—El Secretario.  
9.135—P.

**SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA**

Por el presente, se rectifica el anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm 317, correspondiente al día 12 de noviembre actual, página 2947 de su Anexo único, segunda columna, en el sentido siguiente:

Dice:	Debe decir:
No figura cantidad ...	29 201-29 300
29 701-29 800 .....	29 401-29 500
29 401-29 500 .....	29 701-29 800
29 101-29 800 .....	No debió figurar.
101.000-101.100 .....	101.001-101.100

**COMERCIAL MECANOGRAFICA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 del mes actual a las cinco de la tarde, en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, 860, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, del balance de la Sociedad, cerrado en 30 de junio de 1952.

Segundo. Distribución del beneficio obtenido.

Tercero. Proveer las vacantes producidas en el Consejo de Administración.

Cuarto. Nombramiento de dos Censores de cuentas propietarios y de dos suplentes para el ejercicio 1952-53.

Quinto. Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.

Sexto. Asuntos generales.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistentes, se convoca para el día 28 de noviembre a las cinco de la tarde, de segunda convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, referente a la asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 10 de noviembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.  
9.145—P.

**MOSAICO NOLLA, S. A.**

En cumplimiento de cuanto disponen los artículos 9.º, 14 y 15 de los Estatutos por los cuales se rige la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Paz número 44, el día 24 de los corrientes, a las dieciocho horas.

Caso de no presentarse número suficiente de acciones, se celebraría esta reunión, por segunda convocatoria, el día 25 del actual, a la misma hora señalada.

El orden del día será el siguiente: Aumento del capital social.

El depósito de acciones a que se refiere el artículo 18 de los Estatutos, podrá efectuarse en el domicilio social hasta el día 22 de los corrientes, todos los días laborables, de once a una horas.

Valencia, 7 de noviembre de 1952.—El Presidente.  
9.167—P.



**BARCELONA ASEGURADORA S. A.**

AVENIDA JOSE ANTONIO, 618.—BARCELONA

Balance correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 1951

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas .....	300.000,00	Capital .....	600.000,00
Caja y Bancos .....	194.790,69	Reserva para siniestros pendientes de liquidación ...	60,00
Instalaciones inmobiliarias ...	5.289,15	Tesoro público .....	7.291,55
Mobiliario e instalaciones .....	29.555,55	Instituto Nacional de Previsión .....	2.533,45
Valores mobiliarios (depósito necesario) .....	61.994,35	Seguros contratados .....	801.987,00
Recibos al cobro .....	12.155,85	Pérdidas y ganancias. Beneficio 1951 .....	20.840,05
Plazas .....	900,00		
Pólizas de seguro .....	801.987,00		
Resultas .....	26.039,46		
<b>Total</b> .....	<b>1.432.712,05</b>	<b>Total</b> .....	<b>1.432.712,05</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativa al ejercicio de 1951

	DEBE Pesetas	HABER Pesetas
Gastos generales .....	161.633,35	
Gastos de producción .....	42.344,90	
Amortización mobiliario .....	4.002,00	
Contribuciones e impuestos .....	23.645,50	
Seguros sociales .....	7.251,30	
Siniestros .....	544.179,65	
Beneficio neto 1951 .....	20.840,05	
Primas .....		741.430,45
Intereses y descuentos .....		2.453,60
Derechos de Registro .....		60.012,70
<b>Totales</b> .....	<b>803.896,75</b>	<b>803.896,75</b>

Barcelona, 15 de mayo de 1952.—El Presidente, Enrique Torres Munné. 8.251—P.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA**

## AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las facultades al mismo otorgadas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el 30 de abril último, anuncia la ampliación de su capital por setenta y cinco millones de pesetas, con derecho a ser íntegramente suscritas por los señores accionistas las respectivas 150.000 acciones correspondientes, de quinientas pesetas nominales cada una al tipo de 120 por 100 (o sea con una prima de cien pesetas), y a razón de una acción nueva por cada tres antiguas.

El 75 por 100 de los nuevos títulos estará estampillado con la indicación de «Intransferible a extranjeros», en cumplimiento de disposiciones legales vigentes.

El desembolso de las seiscientas pesetas por acción podrá efectuarse en la forma y plazos siguientes:

1.º El 50 por 100 del nominal, más el 50 por 100 de la prima (300 pesetas), durante los días 1 al 31 de diciembre próximo.

2.º El restante 50 por 100 del nominal y prima, en dos plazos del 25 por 100 cada uno, en las fechas que el Consejo de Administración determine, y cuya publicación se realizará con un mes de anticipación a las que se señalen para los desembolsos.

Los señores accionistas que prefiriesen desembolsar de una sola vez la totalidad (600 pesetas) podrán verificarlo desde el 1 al 31 de diciembre del año en curso.

Transcurrido el indicado mes de diciembre sin haber ejercitado el derecho de suscripción se entenderá que renuncian al mismo.

Los desembolsos habrán de efectuarse en el Banco de Urquijo de Madrid, San Sebastián, Sevilla o Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao,

Oviedo o Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona o Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo o en las oficinas de la Sociedad en La Felguera.

Para acreditar el derecho de suscripción, los señores accionistas entregarán los cupones números 62, de las acciones números 1 a 96.000, y 53, de las acciones números 96.001 a 451.000, mediante las facturas que les serán facilitadas en los expresados Establecimientos.

Una vez efectuado el pago del primer desembolso anunciado, se entregarán resguardos provisionales que serán canjeados, en su oportunidad, por los títulos definitivos.

Los desembolsos hechos desde el 1 al 31 de diciembre del año actual disfrutará de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1953.

## PAGO DE DIVIDENDO ACTIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del día 20 de diciembre próximo se efectuará el pago de veinticinco pesetas por acción, como dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1952.

El pago tendrá lugar contra cupón número 61 de las acciones números 1 a 96.000, y contra cupón número 52 de las acciones números 96.001 a 451.000, en el Banco Urquijo de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

## AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que se le reconocen en la escritura de emisión

de obligaciones hipotecarias, autorizada por el Notario de Madrid don Luis Gallinal y Pedregal, el 9 de junio de 1928, ha acordado por unanimidad la amortización (anticipando ésta) y consiguiente pago y recogida de todas las obligaciones actualmente existentes, lo que se publica y anuncia a los señores obligacionistas para su conocimiento y pertinentes efectos legales.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del próximo día 31 de diciembre inclusive, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha, y en los mismos Establecimientos, se abonará el cupón número 49 de dichas obligaciones, del que igualmente se deducirán los impuestos correspondientes.

Madrid, 8 de noviembre de 1952.—El Secretario, 9.141—P.

**VINICOLA CHICLANERA, S. A.**

## CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto por los Estatutos sociales en sus artículos 15 y 17, se convoca Junta general de accionistas de Vinicola Chiclanera, S. A., para las diecisiete horas del día 28 de noviembre de 1952, de primera convocatoria, y para la misma hora del siguiente día 29, de segunda convocatoria, en su caso. La Junta tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la casa número 5 de la Alameda de Solano de esta ciudad de Chiclanera de la Frontera, y su desarrollo habrá de sujetarse al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Conocimiento y aprobación, en su caso, de la documentación y cierre de balance de la entidad al 30 de junio de 1952.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria elevada por el Consejo de Administración con el balance referido.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1952-53, según ordena el artículo 103 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Ruegos y preguntas.

Y para su debida publicidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Diario de Cádiz» y en el tablón de anuncios de la Sociedad, cumpliendo instrucciones de la Presidencia de su Consejo de Administración, suscribe la presente convocatoria en Chiclanera de la Frontera, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Miguel Trigo Gómez, 3.698—P.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA**

## CONVOCATORIA

En cumplimiento de la disposición transitoria 17 de la Ley de Sociedades Anónimas, Unión Española de Explosivos convoca por la presente una Asamblea general de sus obligacionistas, con objeto de someter a su aprobación las reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas que dicha Ley preceptúa, reglas que habrán de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato, así como las características de ésta.

También se someterá a su aprobación el nombramiento de Comisario que la Ley determina.

Los obligacionistas convocados son:

1.º Los tenedores de obligaciones de 500 pesetas nominales de la emisión de 1950, de 100 millones de pesetas con interés de 6 por 100.

2.º Los tenedores de obligaciones de pesetas 500 nominales de la emisión de 1951, de 150 millones de pesetas, con interés de 6 por 100.

La Asamblea tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre del corriente año, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, 1.

Los tenedores de obligaciones de la emisión de 1950 celebrarán su Asamblea a las diez de la mañana.

La de tenedores de la emisión de 1951 será a las diez y media de la mañana.

Para el caso de ser necesaria segunda convocatoria con arreglo a la Ley, se señala el día 30 de diciembre, en el mismo local antes citado, a las diez de la mañana para los obligacionistas de la emisión de 1950, y a las diez y media para los de 1951.

Podrán asistir a las Asambleas, por sí o representados, los tenedores de obligaciones que justifiquen tener depositados sus títulos en algún establecimiento bancario o los presenten solicitando tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad en Madrid, paseo de la Castellana, 20, hasta cinco días antes de la reunión.

Madrid, 12 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, 9.163—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### LAS PALMAS

##### CESE DE PROCURADOR

Habiendo cesado el Procurador de los Tribunales, con ejercicio en esta capital, don Diego Mesa y López, por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Estatuto general de Procuradores de los Tribunales, se hace público a fin de que en el término de seis meses puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, en Las Palmas, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario de Gobierno, José Valverde. Visto bueno, el Presidente, E. Gómez. 3.699 A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Por el presente se anuncia que en dicho Juzgado de Primera Instancia número quince, Secretaria de don Nicolás Cortés, se tramita, a instancia de don Carmelo Hernández García, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de doña María Gárate Echevarría natural de Arróniz (Alava), que se hallaba casada con don Carmelo Hernández García, de quien se asegura falleció en Madrid en noviembre de mil novecientos treinta y seis.

Lo que se hace público, a los efectos determinados en el artículo dos mil cuarenta y dos y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de edictos, que se publiquen por dos veces con intervalo de quince días en un diario de

### MANUFACTURAS CERAMICAS, S. A.

Conforme a lo preceptado en la disposición decimoséptima y las transitorias de la Ley de 7 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a todos los señores poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad a la Asamblea general de obligacionistas que se celebrará en su domicilio social, Consejo de Ciento, 207, de esta ciudad, el próximo día veintinueve de noviembre, a las doce horas, para tratar y someter a la aprobación de los obligacionistas el proyecto de reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas, el nombramiento de Comisario y el proyecto de operación a realizar con el Banco de Crédito Industrial.

Podrán asistir a la Asamblea los señores tenedores de obligaciones que con cinco días de anticipación depositen sus títulos o sus resguardos de depósitos bancarios en la Caja de la Sociedad o en el Banco Zaragozano de esta plaza, donde se les facilitará la papeleta de entrada con relación de los votos correspondientes.

Si no concurren personalmente o representados señores obligacionistas que representen las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, queda desde ahora nuevamente convocada la Asamblea para el día 29 de diciembre próximo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Barcelona, 10 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración,

9.140—P.

Madrid, Radio Nacional y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Laguna.—El Secretario judicial (ilegible).

8.407—A. J.

y 2.º 14-11-52

#### EDICTOS

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Manuel Rodríguez Herrero, sobre reclamación de dos créditos hipotecarios, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de cuatrocientas setenta mil pesetas, fijado en la escritura de ampliación de préstamo, la finca hipotecada siguiente:

Casa habitación, sita en la villa de Torres-Torres, calle de la Iglesia, número 32, de 640 metros cuadrados de solar, compuesta de bajo y tres pisos altos, con corral, cuyos lindes son: por derecha, depósito de la fuente; por izquierda, carretera, y espalda, Manuel Rodríguez.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, se ha señalado el día veintiséis de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comella, 3.676—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital en los autos seguidos en este Juzgado a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Olimpio Rato, contra don Félix Rivera Carrusco, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de veinte mil pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se describe en la siguiente forma:

En Benasque (Huesca).—Hacienda de labor constituida por las siguientes fincas:

a) Casa en la calle de las Plazas, número 6, de dos pisos, y el firme de ignorada superficie. Linda: por la derecha, entrando, con casa de José Mora; izquierda, con Joaquín Cornel, y espalda, con Tomás Sáenz.

b) Huerto regadio, partida San Pedro, de 1 área 80 centiáreas. Linda: por el Este, con Luis Español; Sur, con Marcial Pérez; Oeste, con acequia, y Norte, con vía pública.

c) Campo, partida «Aguallssana», de 35 áreas 75 centiáreas. Linda: por el Este, con Felipe Laulla; Sur, con Antonio Albar; Oeste, con José Puño, y Norte, con barranco.

d) Campo, partida «Someras», de 7 áreas 15 centiáreas. Linda: por el Este, con José Sierra; Sur, con Ramona Canal; Oeste, con José Castán, y Norte, con barranco.

e) Campo, partida «Grabaesporteaquad», de 10 áreas 75 centiáreas. Linda: por el Este, con Joaquín Mur; Sur, con Ramón Sierra; Oeste, con Antonio Albar, y Norte, con Francisco Mora.

f) Campo, partida «Someras», de 3 áreas 70 centiáreas. Linda: por el Este, con José Anglada; Sur, con barranco; Oeste, con Francisco Mora, y Norte, con Ramón Río.

Para cuya subasta, que se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, y el Juzgado de Primera Instancia de Boltaña se ha señalado la hora de once de la mañana del día dieciséis de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio se

verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José Cabello.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Juan Pérez de la Ossa.

9.149—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Virginia Ortega Pérez contra doña Amor Sánchez Bautista y don Enrique Hoyos Sánchez, sobre reclamación de quinientas mil pesetas, importe de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Una labor denominada «El Molinico y Reonda del Molinico», radicante en el término municipal de Puebla de Don Fadrique, partido judicial y Registro de la Propiedad de Huéscar (Granada), de cabida treinta hectáreas ochenta y áreas noventa y dos centiáreas; esta finca está atravesada por la acequia de los Molinos, y linda: al Norte, Barranco Hondo; Sur, Barranco Coux Torrecillas; Este, finca de Eugenio Martínez García y otros, al Oeste, camino viejo de Huéscar. Dentro de los expresados linderos existen dos estanques, casa cortijo y casa potable, una cantera de piedra de yeso, infinidad de chopos, almendros, manzanos infinidad de chopos, almendros, manzanos y otros árboles frutales. Toda la finca es hoy de riego, y en ella se halla también un motor de gas-oil marca Junkers, de 10 HP. modelo actual; una bomba centrífuga de 6 HP., marca De Laval; un molino triturador de piensos y cuatrocientos metros de tubería de urallita de veinte centímetros de diámetro, enterrada a un metro de profundidad

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Huéscar, se ha señalado el día treinta y uno de diciembre próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

9.168—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se sigue expediente instado por doña Ana Doña Montes sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Amado Abad Gisbert, hijo de Vicente y de Emilia, natural de Alcoy, provincia de Alicante, que desapareció de esta villa de Madrid, donde tenía su domicilio en el mes de abril de 1931, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su paradero, suponiéndose haya fallecido.

Lo que se hace público por el presente, a fin de que la persona o personas que puedan tener conocimiento del paradero, en su caso, del don Amado Abad Gisbert, lo comuniquen a este Juzgado, a los fines oportunos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José María Salcedo.—El Secretario, Carlos Viada

9.137-A. J.

1.ª 14-11-952

## BARCELONA

### EDICTOS

Don Gabriel García Marco, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, accidentalmente encargado del de igual clase número 11 de los de Barcelona, por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se tramita a instancia del Procurador don Santiago Plancheria, en nombre de la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que goza del beneficio legal de pobreza, contra doña Consuelo Busqueta y de Ferrer, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Barcelona, para hacer efectivo un préstamo de setecientos mil pesetas. Intereses legales y treinta y cinco mil pesetas fijadas para costas, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, la siguiente finca, hipotecada en garantía de dicho préstamo por escritura de 10 de marzo de 1948:

«Casa y solar de terreno sobre el que está edificada, sita en la calle del Bruch, del Ensanche de esta ciudad, señalada actualmente con el número veintiocho, antes con el cincuenta, dotada con dos metros cúbicos de agua cada veinticuatro horas; tiene tres puertas fuera, abriendo en la citada calle, dos de ellas destinadas a almacén, y otra a escalera; consta de sótanos, almacén y cinco pisos, con desván, en parte habitable, y cubierta de terrado; ocupa en su planta baja, al nivel del primer piso, la totalidad del terreno sobre el que está levantada, o sean, ocho mil seiscientos ochenta y dos palmos cuarenta y ocho céntimos, equivalentes a trescientos veintiocho metros, y del primer piso a toda altura sólo edificada una superficie de cinco mil novecientos veintinueve palmos veintiocho céntimos, aproximadamente, equivalentes a doscientos veinticuatro metros, quedando los restantes dos mil setecientos cincuenta y dos palmos ochenta y ocho céntimos destinados a terrado al nivel del primer piso, y en la parte posterior del edificio, Linda, en junto, por su frente, Oeste, con la nombrada calle del Bruch; derecha, entrando, Norte, antes con Catalana General de Crédito, hoy, con Francisco de P. Vallet o sucesores; derecha, entrando Mediodía, con sucesores de Agustín Vilaró, y por el fondo, Este, con dicha Sociedad Catalana General de Crédito.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Oriente, en el tomo 612 del Archivo, libro primero de la sección quinta, folio 201, finca núm. 20, inscripción 66

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de la

mañana del día treinta de diciembre próximo, advirtiéndose:

Que el tipo para la subasta es el de setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura, que es el de un millón cuatrocientas mil pesetas, siendo, por tanto, el tipo de esta segunda subasta, el de un millón cincuenta mil pesetas; no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público adecuado, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados en días y horas hábiles por aquellos a quienes interese.

Barcelona, 22 de octubre de 1952.—El Juez, Gabriel García Marco.—El Secretario, José Luis Heredero.

3.648-A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital en los autos de mayor cuantía promovidos por doña Paulina Gayán Alegría, viuda de Antonio Brunet Marco, y de sus hijos, don Antonio y don José María Brunet Gayán, contra don Mariano Brunet Marco y doña Pilar Usón Pardo, don José Brunet Marco, don Luis Brunet Marco y doña Josefa Mompeón de No, doña María Jesús Brunet Marco y don Pedro Campdera Sa'as, doña Pilar Brunet Marco y don Manuel Laplana Ballarín, y contra los legítimos e ignorados herederos o herencia yacente de doña María Dolores Brunet Marco, viuda de don Pascual Palomar Palomar, y de doña Mercedes Brunet Marco, viuda de don Fernando Gaspar Rodrigo por medio del presente se cita y emplaza a los demandados no comparecidos, don Manuel Laplana Ballarín y a los legítimos e ignorados herederos o herencias yacentes de doña María Dolores Brunet Marco, viuda de don Pascual Palomar Palomar y de doña Mercedes Brunet Marco, viuda de don Fernando Gaspar Rodrigo, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan en forma en los autos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y parales el perjuicio que en derecho hubiera lugar, a quienes se hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados obran en Secretaría a su disposición.

Barcelona, cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José G. Costa.—El Secretario (ilegible).

9.106—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta ciudad, en providencia de esta fecha, por el presente se pone en conocimiento de cuantas personas pueda interesar, de que por doña Rosa Segura Fonoll, se solicita la declaración de fallecimiento de su esposo, don Marcelino Gubern Farras, Suboficial músico que fué del Regimiento Alba de Tormes, de guarnición en esta ciudad de Barcelona, en el que fué dado de baja, y cuya última noticia se tuvo en el año mil novecientos treinta y nueve

Y a fin de que sirva de llamamiento a cuantas personas pueda interesar, en virtud de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).

9.134-A. J.

1.ª 14-11-952

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de tres de los corrientes, dictada en el expediente sobre adición de apellido, instado por don Jaime Ral Torres, por el presente se hace pública la solicitud formulada por dicho instante, para adicionar a su apellido paterno el segundo, también de su padre, por cuyo motivo se llamaría en adelante Jaime Ral-Escofet Torres, para que puedan presentar su oposición a la misma ante este Juzgado, cuantas personas se crean con derecho a ello, a cual efecto se les señala el plazo perentorio de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto.

Barcelona, ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Arturo Nieto.

9.148-A. J.

## ARZUA

Don Andrés Díaz Elmil, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Arzúa.

Hago público que en este Juzgado, instado por Ana Cardama Ríos, tramítase expediente sobre declaración de fallecimiento del padre de aquélla, Francisco Cardama Tarrío hijo de Andrés y de Ramona, natural de Marojo, en este Municipio, el que se ausentó para Buenos Aires en mil novecientos dieciséis, sin que desde su partida se tuvieran noticias de él.

Lo que se hace saber a los fines del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes del Código Civil.

Dado en Arzúa a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Andrés Díaz Elmil. — El Secretario, Jesús Cristin.

8.439—A. J.

y 2.ª 14-11-952

## BETANZOS

## EDICTO

El Juez de Primera Instancia del partido de Betanzos.

Hace pública, a efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación, a instancia de doña María Porto García, asistida de su esposo, don Francisco Fernández Quintián, de expediente de declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Antonio María Porto García, hijo de Domingo y Ramona, de cincuenta y ocho años de edad, natural y vecino que fué de la parroquia de Verines (Trijoa) de donde se ausentó, para Buenos Aires, en el año mil novecientos diez, careciéndose de noticias suyas desde mil novecientos veintidós e ignorándose su paradero.

Dado en Betanzos a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, P. S., Ramón Isasi.

8.552—A. J.

y 2.ª 14-11-952

## BILBAO

Don Félix Sánchez Verde, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Bilbao y su partido y encargado del despacho del Juzgado número cuatro de Bilbao por jurisdicción prorrogada del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Bilbao y su partido se sigue, a instancia de doña Dolores Grandibar Valentín,

mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Bilbao, barrio de San Ignacio (Deusto), calle de José María Ibarra, número 5, piso bajo, expediente de declaración de fallecimiento de don Amós Madrid Villalonga, natural de Villaseca (Logroño), hijo de Manuel y de Dionisia, casado con la indicada doña Dolores Grandibar Valentín, y cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, en el piso principal centro de la casa número tres de la calle de Villabaso, el cual desapareció de su domicilio en el mes de junio de 1937, época en que dicho señor don Amós Madrid prestaba servicios en calidad de forjador en la Sociedad Anónima «Talleres de Zorroza», y sin que desde entonces se conozca su paradero, llamándose a cuantas personas puedan dar lugar de su paradero a fin de que lo manifiesten dentro del término de treinta días en este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Bilbao, Palacio de Justicia, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Félix Sánchez.—El Secretario (ilegible).

3.707—A. J.

1.ª 14-11-952

## BURGOS

## CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado sobre nulidad de matrimonio y otros extremos, a instancia de doña Cesa Beatriz Fernández de Ullibarri e Ibañez, mayor de edad, casada y vecina de esta ciudad, contra su esposo, don José María Blanco Martínez, mayor de edad, casado y vecino de Burgos, con domicilio en la calle de Vitoria, número 54, y cuyo actual paradero se ignora, por la presente se emplaza a dicho demandado, José María Blanco Martínez, para que en el término de nueve días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante este Juzgado, personalmente en forma en dichos autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Burgos, 3 de noviembre de 1952.—El Secretario judicial (ilegible).

9.132—A. J.

## CEUTA

## EDICTO

Don Augusto Pérez de Vargas y Quirós, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante el Secretario Judicial que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria en su artículo 131, instado por el Procurador don Luis Fernández López, en nombre y representación de doña Coty Chocron Benchimol, contra don Isaac Medina Vanhon, en el que por providencia de esta fecha está acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Una quinta parte indivisa de casa sita en esta ciudad de Ceuta, calle de Sobe-ranía Nacional, 33 moderno, compuesta de piso bajo y principal, que linda: por la derecha entrando, con la número 35 y terreno perteneciente a la Parroquia de los Remedios, número 37; por la izquierda, con casa de don Bonifacio López, que tiene su entrada por la calle de Agustina de Aragón, número 2, y por la espalda, con calle de Isabel Cabral Mide 758 metros 98 decímetros cuadrados.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día once de diciembre próximo, y hora de las doce y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

a) Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de noventa y siete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento en que la expresada quinta parte indivisa de finca aparece valorada en la escritura de hipoteca.

b) No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

d) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

e) Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Augusto P. de Vargas.—El Secretario, Enrique Fernández.

9.125—A. J.

## CIUDAD RODRIGO

Don Miguel Vegas Fabián, Juez de Primera Instancia de Ciudad Rodrigo y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia del Procurador don Ramón Chorro Peiró, en nombre de don Juan José Zúñiga Galindo y su esposa, doña Luisa López Aparicio, vecinos de esta ciudad, contra doña María Lázaro Izquierdo, y cuarenta y nueve más, sobre división de la Comunidad del «Porvenir Mirobrigense» he acordado, por resolución de esta fecha, sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles, la finca siguiente:

«Un edificio, sito en el casco urbano de Ciudad Rodrigo, en su calle de Generalísimo, número veinticuatro, destinado a teatro, café y casino; linda, Norte, o frente, calle de su situación; Sur, o espalda, plazuela San Antonio; Este, o izquierda, calle del Arco; Oeste, o derecha, calle Gigantes.—Tasada pericialmente en un millón de pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día doce de enero próximo, y hora de las once, haciéndose constar:

Que es primera subasta saliendo por el precio de su tasación.

Que para tomar parte en la misma ha de consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que sale a subasta.

El pliego de condiciones y los autos, con los títulos de propiedad que al mismo aportaron los partícipes que comparecieron en el proceso, quedan de manifiesto en Secretaría para instrucción de los que quieran interesarse en la subasta.

Dado en Ciudad Rodrigo a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Miguel Vegas Fabián.—El Secretario (ilegible).

1.147—A. J.

## SANTIAGO

## EDICTO

En este Juzgado se promovió por Rosalia Senin Sagado expediente sobre declaración de fallecimiento de Ramiro Vázquez Díaz, cuyo último domicilio fué en Santiago, que se ausentó de esta ciudad a primeros del año de 1940 para paradero desconocido y sin que se hubiese vuelto a tener noticias del mismo, cuyo expediente fué admitido a curso por providencia de esta fecha.

Santiago, 27 de octubre de 1952.—El Juez (legible).—El Secretario (ilegible).  
9.146—A. J. 1.ª 14-11-952

## TARRASA

Don Cesáreo Rodríguez Aguilera, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tarrasa y su partido.

Por el presente hago constar: Que en virtud de lo acordado hoy en autos seguidos en este Juzgado por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Tarrasa», representada por el Procurador don Rafael Perseguer Tomás, contra don Agustín Enreig Sender, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Casa de sótanos y planta baja, situada en esta ciudad de Tarrasa, calle del Pla de la Atmetllera, número 164, edificada sobre una parcela de terreno de superficie seiscientos sesenta metros cuadrados. Linda: frente (Oeste), con dicha calle; derecha, saliendo (Norte), Juan Almirall; izquierda, finca de Antonio Sala Amat, y espalda, un torrente. Perteneció al demandado por inscripción anotada en el tomo 913, libro 243, de San Pedro; folio 133, finca 9.547, inscripción primera, y las edificaciones, por haberlas construído a sus expensas, según se hizo constar en la escritura de adquisición.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el arrabal de José Antonio, números 12 y 14, el día doce de diciembre próximo y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores: que no se admitirán posturas que sean inferiores a ochenta y nueve mil pesetas, fijada como valor de la finca en la escritura de constitución de la hipoteca base de este pleito; que para tomar parte en la subasta deben consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarrasa, 31 de octubre de 1952. — El Juez de Primera Instancia, Cesáreo Rodríguez Aguilera.—El Secretario judicial, Angel Fernández Toral.

9 077-A. J.

## V I G O

Don Antonio Crespo Nazara, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Vigo.

Hago público: Que por el Procurador don Francisco Lago Goberna, en representación de Tranvías Eléctricos de Vigo, Sociedad Anónima, se ha presentado en este Juzgado escrito de fecha diez del corriente, sometiendo a la aprobación ju-

dicial un proyecto de Estatuto por el que ha de regirse el Sindicato en que han de quedar integrados los obligacionistas de la quinta serie de obligaciones emitidas por la referida Compañía, que ha de sustituir a la Asociación de Obligacionistas antes existente, según lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, cuyo proyecto no pudo ser aprobado en la Asamblea general de los obligacionistas convocada y celebrada el ocho del actual, por falta de número suficiente para tomar acuerdos.

Los obligacionistas de la referida Compañía, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden alegar lo que estimen conveniente a su derecho. Se les apercibe de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Vigo, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Rogelio Viana.

9.127—A. J.

Don Román Prego García, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Vigo.

Hago saber: Que por el Procurador don Francisco Lago Goberna, en representación de la Compañía Anónima Tranvías Eléctricos de Vigo, se ha presentado ante este Juzgado solicitud de 10 del actual, sometiendo a la aprobación judicial un proyecto de Estatuto por el que ha de regirse cada uno de los cuatro Sindicatos en que han de quedar integrados los obligacionistas de las cuatro primeras series de obligaciones emitidas por dicha Compañía, que han de sustituir a la Asociación de Obligacionistas antes existente, según lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, cuyo proyecto no pudo ser aprobado en la Asamblea general de los obligacionistas convocada y celebrada el ocho del actual, por falta de número suficiente para tomar acuerdos.

Lo que se comunica a los obligacionistas de dicha Compañía para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación, puedan alegar lo que estimen conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifican podrá pararles el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Dado en Vigo a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Román Prego.—Ante mí, Angel Astray.

9.126—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS MILITARES

ONTIVERO CACERES, Federico; de veintitrés años, soltero, hijo de Dolores, tipógrafo, natural de Cullar de Baza (Granada), domiciliado últimamente en Cádiz, Plocia, 4; procesado por polizonaje en causa 198 de 1951; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Base Naval de Canarias, don Federico Baeza Morales.—(1035).

MAYOR MAÑO, Valentín; hijo de Va-

lentin y de Asunción, natural de Daimuz (Valencia), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Villa Ballester, Buenos Aires (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Caballería, Juez instructor don Antonio Clemente de Fez, en Játiva, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1037).

BEHAMED LIJDA, Maimón; hijo de Mohamed y de Fátima, natural de Ceuta (Cádiz), de veintinueve años, soltero, mecánico; procesado por polizonaje en causa 101 de 1952; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, en el Juzgado sito en la Comandancia de Marina en Ceuta.—(1047).

SALAZAR FELIX, Esteban; hijo de Félix y de Prudencia, natural de Palencia, de treinta años, casado, marinero mercante, domiciliado últimamente en Alcora; procesado por deserción mercante en causa 116 de 1952; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Ceuta.—(1048).

PINEIRO CAAMAÑO, José; hijo de Joaquín y de Ramona, natural y domiciliado últimamente en Pindo-Carnota (La Coruña), de veintisiete años, casado, marinero mercante; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Ceuta.—(1049).

ELIPE ROFERO, Gabino; hijo de Anacleto y de Manuela, natural de Alcalá de Henares (Madrid), soltero, jornalero, de veintinueve años, de pelo rubio, cejas al pelo, cara redonda, nariz recta, boca regular, barba poblada, estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en la Prisión de Alcalá de Henares; procesado por deserción al extranjero y hurto en causa 1.224 de 1949; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez instructor don Juan Castalvi Mendoza, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Dar-Riffien (Marruecos).—(1050).

GARCIA GARCIA, José; hijo de Julio y de Dolores, natural de Bilbao (Vizcaya), avecinado en León, calle de Tapias, músico, de veintidós años, casado, de estatura 1,658 metros; procesado por deserción en sumario 207 de 1952; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 de guarnición en Burgos.—(1051).

PAMPLONA CETINA, Eduardo; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Calamocha (Teruel), soltero, jornalero, de veintidós años, de estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba sin poblar, boca regular, frente estrecha, domiciliado últimamente en Calamocha, de donde ingresó voluntariamente en primero de noviembre de 1949 en el Grupo de Regulares de Indígenas de Infantería de Melilla número 2, de donde es desertor; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor Militar del Regimiento de Artillería núm. 22, de guarnición en Gerona.—(1052).

GUARDIOLA GALLEGO, Francisco; hijo de Manuel y de Caridad, natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), soltero, marinero, de treinta y un años; procesado por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante don Baldomero García García, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, de guarnición en Jerez de la Frontera.—(1053).

MOMPLET GARCIA, José; hijo de Joaquín y Lutgarda, natural y vecino de Valencia, de treinta y nueve años, carpintero, domiciliado últimamente en Cabañal (Valencia), La Barraca, 87; procesado en causa 165 de 1952, del Departamento Marítimo de Cartagena; comparecerá dentro del término de treinta días ante el

Comandante de Infantería de Marina don Manuel Monzó Francés, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(1054).

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Perfecta, natural y vecino de Rinlo (Ribadeo-La Coruña), de cuarenta y dos años, casado, carpintero; procesado en causa 195 de 1952, del Departamento Marítimo de Cartagena; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Manuel Monzó Francés, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(1055).

CERVANTES GARCIA, Tomás; hijo de Tomás y de Josefa, de veinticinco años, labrador, natural de Fuente Alamo (Murcia) y vecino de Cartagena (Murcia), soldado del Regimiento de Infantería España núm. 18; procesado en causa 282 de 1949 por deserción y fraude; comparecerá ante el Juzgado de Cuerpo del expresado Regimiento, sito en Campamento de Bétera (Valencia).—(1038).

RABANAL GONZALEZ, Fernando; hijo de Santiago y de Ana, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Aurora, 10, soltero, mecánico, de veintitrés años, de estatura 1,770 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba naciente, boca regular, aire marcial, de señas particulares una cicatriz en la región frontal, perteneciente al Batallón de Transmisiones de Marruecos; procesado por deserción y fraude en causa 1.327 de 1952; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Batallón de Transmisiones de Marruecos.—(1039).

GARCIA BARRAL, Jaime; hijo de Ramón y de Luisa, natural de Pontevedra, de veintidós años, de estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Campañó (Pontevedra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1041).

SIMAL REY, José; hijo de Guillermo y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Cerdedo (Pontevedra), de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1042).

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Gumersindo y de Avelina, natural y domiciliado últimamente en La Estrada (Pontevedra), de veintitrés años, de estatura 1,635 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1043).

SANCHEZ DOMINGUEZ, Jaime; hijo de José y de Perfecta, natural y domiciliado últimamente en Covelo (Pontevedra), de veintitrés años, de estatura 1,645 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1041).

AGÜERA GARCIA, Lázaro; hijo de Antonio y de María, de treinta y dos años, soltero, marinero, natural de Manchica (Cartagena), con domicilio en Cartagena, Nueva 3, en la actualidad marinero de segunda de la Armada, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, cara alargada, boca pequeña, barba cerrada, color sano, estatura 1,65 me-

tros; señas particulares, en el antebrazo derecho tiene tatuado una bandera con las iniciales L. A. G. M. A. y varias más, en la mano izquierda una herida cicatrizada en los nudillos y varias más; procesado por supuesto delito de deserción en causa 247 de 1952; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(1045).

ORTOLA GONZALEZ, Francisco; natural del Puente de Vallejas (Madrid), hijo de Pedro y de María, de veintidós años; procesado por falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez de Navio don José Antonio Villar Ginez, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(1046).

BAYARRE ROMEU, Ernesto; hijo de Pedro y de Trinidad, natural y domiciliado últimamente en Peñiscola (Castellón de la Plana), soltero, pastor, de veintidós años, de estatura 1,683 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; procesado por delito de primera deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Numancia 9.º de Caballería de Barcelona.—(1056).

DUEÑAS MIRANDA, Juan; hijo de Francisco y de Francisca, natural y domiciliado últimamente en Málaga, Cerretería, 127, soltero, albañil, de veintidós años, de estatura 1,673 metros, color del pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca regular, color moreno, frente regular, vestido de paisano; procesado por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán don Ramón García Martínez, Juez instructor en la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.—(1057).

MURADAS MURADAS, Manuel; hijo de Manuel y de Benita, natural y domiciliado últimamente en Forcarey (Pontevedra), de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1058).

VARELA DAPENA, Celso; hijo de José Antonio y de Constantina, natural y domiciliado últimamente en Forcarey (Pontevedra), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1059).

ALVAREZ BARRAGA, Adolfo; hijo de Eduardo y de Benigna, natural y domiciliado últimamente en Forcarey; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1060).

ALVAREZ GARRIDO, Vicente; hijo de Manuel y de Manuela, natural y domiciliado últimamente en Forcarey (Pontevedra), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1061).

CABALLA FERREIRA, Manuel; hijo de Celestino y de Rosa, natural y domiciliado últimamente en Ribadumia (Pontevedra), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentra-

ción a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1062).

DOBARCO ARKIN, Manuel; hijo de Vicente y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Forcarey (Pontevedra), de veintitrés años, de estatura 1,710 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1063).

TROITINO DAPENA, Evelio; hijo de Alfredo y de Rosalva, natural y domiciliado últimamente en Forcarey (Pontevedra), de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1064).

FERNANDEZ VARGAS, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural y domiciliado últimamente en Gondomar (Pontevedra), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1065).

CANABAL LIÑARES, Manuel; hijo de José y de Elisa, natural y domiciliado últimamente en Silleda (Pontevedra), de veintidós años, de 1,690; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1066).

COTO ESTEVEZ, Manuel; hijo de Celestino y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Pontevedra, de veintitrés años, de estatura 1,550 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1067).

DÍAZ PAZOS, Manuel; hijo de Eugenio y de Teresa, natural y domiciliado últimamente en Pontevedra, de veintidós años, de estatura 1,640 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1068).

VENCE CARBALLO, Amalio; hijo de José y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Rodeiro (Pontevedra), de veintidós años, de estatura 1,651 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor don Pedro Samblás Segundo, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1069).

DELGADO MORALES, Juan; de treinta años, hijo de Juan y de Rosario, natural de Arrecife (Lanzarote), domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, Sol, 10; procesado por polizonaje en el puerto de Santa Cruz de Tenerife a bordo del buque sueco «Klipparen» en causa 80 de 1952; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina don Miguel Montañez Sánchez, sito en la Base

Naval de Las Palmas de Gran Canaria.—(1071).

VAZQUEZ CASAL, Enrique; hijo de Ramón y de Consuelo, natural de Arzuza (La Coruña), soltero, empleado de banca; de veintidós años, de estatura 1,650 metros, color sano, pelo negro cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba abundante, domiciliado últimamente en Madrid, Francisco Lozano, 2; sujeto a expediente 1.623 de 1952, por deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de infantería del Ministerio del Ejército, don José Marín García, residente en Madrid.—(1072).

LARA GALLAEDO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Martos (Jaén), soltero, de veinticinco años, elbato, sin más señas personales por no haber podido ser afiliado en el Ayuntamiento de su naturaleza por incomparecencia, domiciliado últimamente en Yesa (Navarra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Francisco Chocellan Linares, Juez instructor en la Caja de Recluta de Jaén núm. 25.—(1074).

DIÁZ GONZÁLEZ, Emilio; hijo de Emilio y de María, natural y domiciliado últimamente en Madrid, Cerro Berruero, 16 Juzgado de Primera Instancia de La Latina, vecindado en Madrid, San Agustín, 5 (Colonia del Carmen), soltero, electricista mecánico, de veintidós años, de 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, su frente normal, su aire marcial, viste traje militar; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Alberto Delgado Peña, Juez Instructor del Regimiento de Cazadores de Caballería Villaviciosa núm. 14, en Alcalá de Henares.—(1075).

RODENAS DOMINGO, Modesto, hijo de Modesto y de Pilar, natural de Barcelona, vecindado en Velilla de Ebro (Zaragoza), soltero, de veintitrés años, labrador, de estatura 1,650 metros, como seña particulares una cicatriz en el pallo superior derecho; procesado por deserción en causa 446 de 1952; comparecerá ante don Isidro Paradelo Alcolea, Teniente Juez de la Escuela Militar de Montaña en Jaca (Huesca), dentro del término de veintidós días.—(1077).

SANCHIESTEVE GARCÍA, Joaquín; de veintiséis años, soltero radiotécnico, natural de Alcampel (Huesca), vecino de Lérida, hijo de Joaquín y de Brigida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Lérida, sito en rambla de Aragón, 35 ó en el puesto de la Guardia Civil más próximo.—(1078).

IBARRIAGA LOPATEGUI, Vicente; hijo de Luis y de Juana, mariner, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Mungüía (Vizcaya); procesado por deserción mercante en causa 213 de 1952; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1081).

ALONSO GOICOECHEA, José; hijo de José y de Mauricia, mariner, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Egoibar (Guipúzcoa); procesado por deserción mercante en causa 213 de 1952; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1082).

GESTIDO RIABO, Eugenio; hijo de Antonio y de Peregrina, mariner, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Moaña (Pontevedra); procesado por deserción mercante en causa 213 de 1952; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente de In-

fantería de Marina don Martín Martín López, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1083).

NAVARRO ARRIAGA, Sabino; hijo de Basilio y de Agustina, soltero, mariner de treinta años, domiciliado últimamente en Ibaranguelua (Vizcaya); procesado por deserción mercante en causa 218 de 1952; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(1084).

FERRER CORSI, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural y domiciliado últimamente en Inca (Baleares), soltero; camarero, de veintidós años, de estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, habla el idioma español y el francés, hallándose últimamente prestando sus servicios en la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta; procesado por deserción en causa 1.421 de 1952; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Julián Santiago Moralejo, Teniente Juez instructor del Juzgado de la misma Agrupación, en la Plaza de Ceuta.—(1085).

SAMBATE LEMA, Amador R.; hijo de Ramón y de María, natural y domiciliado últimamente en Frige-Mugia (La Coruña), soltero, pescador, de veinte años, estatura regular, pelo y cejas castañas, nariz y boca regulares, barba no tiene, color sano, su frente regular, tiene una señal en la frente; procesado por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la R. N. A., don Francisco Landa Olaso, residente en Ayudantía de Marina de Corcubión.—(1086).

GARCÍA CAMACHO, Ramón; hijo de Carlos y de Escolástica, natural y vecindado últimamente en Madrid, Narváez, 72, de veintinueve años, soltero, jornalero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba redonda, boca grande, color sano, frente regular, aire marcial, de estatura 1,570, actualmente es soldado desertor del Regimiento de Carros de Combate 63, de guarnición en Laudien (Tetuán); comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado del expresado Regimiento ante el Juez instructor, Teniente don Isidoro Fernández Carrasco.—(1087).

FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Cristino, natural y domiciliado últimamente en Iznalloz (Granada), de veintidós años, soltero, labrador, vestido con el uniforme militar; procesado por deserción; comparecerá dentro del término de ocho días ante don Santos Blanco Tejo, Juez instructor del 25 Regimiento de Artillería, en Vitoria.—(1088).

ARENYS GALDON, Esteban; hijo de José y de Leonor, natural de Barcelona, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, Carmen 19 (Hotel la Marina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Asterio García Carazo, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1090).

BLAZQUEZ FIGUERO, Luis; hijo de Eugenio y de Margarita, natural de La Carolina (Jaén), de veintitrés años, de estatura 1,643 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba cerrada, soltero, labrador, domiciliado últimamente en Velilla de Ebro (Zaragoza); procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá dentro del término de quince días en Jaca (Huesca) ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza don José Guerrero Gómez.—(1091).

RODENAS DOMINGO, Modesto; hijo

de Modesto y de Pilar, natural de Barcelona, de veintitrés años, de estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, frente espaciosa, nariz y boca regulares, barba poblada, soltero, labrador, domiciliado últimamente en Velilla de Ebro (Zaragoza); procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá dentro del término de quince días en Jaca (Huesca) ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza don José Guerrero Gómez.—(1092).

RODRIGUEZ VARELA, José; hijo de Claudio y de Dolores, natural de Segán (Saviñao), provincia de Lugo, de veintinueve años de estatura 1,650 metros, herrero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire bueno, producción buena, soltero, domiciliado últimamente en Segán-Saviñao (Lugo); sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta núm. 66 par su destino a Cuerpo; comparecerá en este Juzgado ante el Juez instructor don Cándido Saavedra Soto, con destino en la citada Caja de Recluta.—(694).

RODRIGUEZ VARELA, Fernando; hijo de Claudio y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Segán-Saviñao (Lugo), de veintinueve años, de estatura 1,650 metros, panadero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena, soltero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don Cándido Saavedra Soto, con destino en la citada Caja de Recluta.—(695).

RODRIGUEZ MACEDA, Amadeo; hijo de José y de Concepción, natural y domiciliado en Outara-Puebla de Brollón (Lugo), de veintinueve años, de estatura 1,590 metros, sastre, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba naciente, boca regular, color bueno, frente recta, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Morforte de Lemos (Lugo) ante el Juez instructor don Cándido Saavedra Soto, con destino en la citada Caja de Recluta.—(696).

GUARA ESCOBEDO, José; hijo de Miguel y de Rafaela, de veintitrés años, natural y domiciliado últimamente en Valencia, Pelavo, 32, soltero, pelotari, cuyas demás señas personales son desconocidas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 28 ante el Juez instructor don Vicente Cerdá Gómez, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(699).

ARGELES CARBONES Joaquín; hijo de Juan y de Carmen, de veintidós años, soltero, labrador, natural de San Ferreol, alistado por el pueblo de Besalú (Gerona); encartado en el expediente 856 de 1952, por falta grave de no incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de veinte días ante don Valeriano Parra Huerta, Teniente de Infantería, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12, en la plaza de Seo de Urgel (Lérida).—(698).

CARDONA CARDONA, Gabriel; sin más antecedentes, sabiéndose que el último domicilio conocido fué en Barcelona, avenida de Mistral, 9, y de unos treinta años de edad aproximadamente; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 1 de los de Barcelona, sito en rambla de Santa Mónica, 29.—(700).

PABLO ALVAREZ, José de; hijo de Ignacio y de Obdulia, natural de Arcila (Marruecos), de veintidós años y cuyas

señas personales son: 1,735 metros de estatura, pelo castaño oscuro, cejas al pelo; ojos castaños, nariz romana, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aure marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la citada Caja de Recluta.—(818)

**MURCIANO DRAY, Alberto;** hijo de Rahamón y de Luisa, natural de Melilla (Málaga), de veintidós años y cuyas señas personales son: 1,660 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Fez (Marruecos francés); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de dicha Caja.—(819).

**DAVILA VILASO, Antonio;** hijo de José y de Carmen, de treinta y cuatro años, marinero, natural de Puebla de Caramiñal y con domicilio en Cádiz, inscrito en Marina al folio 153-34 del Trozo de Vigo; y

**FERNANDEZ MARINO, Antonio;** hijo de José y de Dolores, de treinta y cinco años, casado, marinero, natural y vecino de La Puebla de Caramiñal.

Procesados por desertión en causa 88 de 1951; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la base Naval de Canarias.—(821).

**CARRASCO FERNANDEZ, Carlos;** hijo de Gabriel y de Marcelina, soltero, marinero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado en causa 152 de 1952, por desertión; comparecerá ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(823).

**SOLANS JUNCAS, Enrique;** hijo de Juan y de Mariana, natural de Cessenon (Francia), de veintidós años y cuyas señas personales son: 1,695 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, domiciliado últimamente en Tànger; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de dicha Caja de Recluta.—(824).

**CAMARA DIAZ, Manuel;** hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, de veintidós años y cuyas señas personales son: 1,660 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba semipoblada, boca chica, color sano, frente estrecha, domiciliado últimamente en Tànger; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de dicha Caja.—(825).

**DEL CASTILLO PLAZA, Eduardo;** hijo de Eduardo y de Satoria, natural de Madrid, de estado soltero, nació el 1 de febrero de 1925; sus señas particulares son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca cóncava, color sano; el que estuvo prestando sus servicios militares como Cabo primero del Ejército en la Capitanía General de esta Región, y en el Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, de guarnición en Madrid, habiendo sido licenciado y fijando su residencia en la calle de Ríos Rosas, número 28, de la citada capital de Madrid; comparecerá en el término de treinta días, como procesado y presunto autor, en la causa número 1.756 de 1951, que se le instruye al mismo por el delito de fraude; dicha comparecencia la hará ante el Teniente Juez del Regimiento de

Infantería Castilla número 16, don Manuel Murillo Lozano, plaza de Badajoz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—(1162).

**EL LLAMADO Jesús Sánchez del Río;** hijo de Rosario y de Adrián, natural de Avila, de treinta y nueve años y cuyas demás señas personales se ignoran; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Coronel Juez Especial don José María Serrano López, y en su despacho oficial, calle de la Forsa, número 13, Gerona, como procesado que se halla en la causa número 273-IV-52, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—(1165).

**EXPOSITO GONZALEZ, Bernardino;** hijo de José y de Amalia, de veinticinco años soltero, chófer, natural de La Laguna (Tenerife) domiciliado, últimamente en la citada capital, camino del Vallado; procesado en la causa número 40 de 1940 por el presunto delito de hurto a bordo del vapor «Viera y Clavijo»; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, don Federico Baeza Morales, bajo apercibimiento de que de no verificarlo así será declarado rebelde.—(1166).

**GONZALEZ CONTRERAS, Eloy;** hijo de Pedro y de Catalina, natural de Cabra del Santo Cristo (Jaén), soltero, de veinticinco años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz respingona, barba poblada, boca mediana, color sano, frente despejada y aire marcial, vecino de Casablanca (Marruecos francés); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta núm. 25 de Jaén.—(1093 y 1094).

**ARMAS GARCIA, Francisco;** hijo de Simón y de Juana, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 73 de Las Palmas de Gran Canaria.—(1095).

**VERDE FARINA, José;** hijo de Maximino y de Manuela, natural de Gañes (La Coruña), soltero, forjador, de veinticinco años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, vecino de Los Angeles (La Coruña); procesado por hurto en causa 67 de 1950; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, en Pamplona.—(1097).

**DE LA TORRE VIDAL, Francisco;** hijo de Ricardo y de Palmira, natural y vecino de Cotobad (Pontevedra), de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 69 de Pontevedra.—(1098).

**LOPEZ OGAZON, Fernando;** hijo de Fernando y de Albina, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), soltero, escribiente, de veintinueve años, estatura 1,620 metros, cara redonda, cabello castaño, cejas pobladas y al pelo, nariz pequeña y puntiaguda, boca regular con labios anchos y barba no muy poblada; procesado por robo en sumario 147 de 1952; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de San Sebastián.—(1099).

**FONFRÍA FERRERO Arsenio;** hijo de Manuel y de Rosa, natural de la Sierra (León), de veintidós años, estatura 1,530 metros, residente en Sandungaray (Argentina); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 60 de Astorga (León).—(1100).

**PAZ BOUZAS, Antonio;** hijo de Emilio y de Emilia, natural de Celas de Bei-

ro (La Coruña), vecino de Larmida (La Coruña), soltero, de veinticinco años, labrador, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba recta, boca regular, color pálido; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en Guadajajara.—(1101).

**ORS CALVO, José;** hijo de Antonio y de Rosa, natural de Vicálvaro (Madrid), vecino de Las Palmas de Gran Canaria, de cincuenta años, inscripto folio 443 de 1951; procesado por desertión mercante en causa 54 de 1952; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Wescelao Santos Micytos, Capitán de Corbeta de la R. N. V., Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de la Guerra (A. O. E.).—(1102).

**IBERT MONLLOR, Alfonso;** hijo de Antonio y de Marina, natural de Alicante, de veintidós años, de estatura 1,680 metros, sacro, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 30 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juez instructor don Antonio León Domínguez con destino en la citada Caja de Recluta.—(1105).

**RABANAL GONZALEZ, Fernando;** hijo de Santiago y de Ana, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Aurora, 40, soltero, mecánico, de veintitrés años, de estatura 1,770, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo color sano, nariz regular, barba naciente, boca regular, aire marcial, con una cicatriz en la región frontal, perteneciente al Batallón de Transmisiones de Marruecos; procesado por desertión y fraude en causa 1.327 de 1952; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Batallón de Transmisiones de Marruecos.—(1106).

**PAZ BOUZAS, Antonio;** hijo de Emilio y de Emilia, natural de Celas de Peiró (La Coruña), vecindado en Larmida (La Coruña), soltero, de veinticinco años, labrador, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba recta, boca regular, color pálido; comparecerá dentro del plazo de quince días ante don Manuel García García, Teniente instructor del Regimiento de Ingenieros de Ejército, de guarnición en Guadajajara.—(1107).

**ARMAS SANTOS, Manuel;** con domicilio en Nacimiento-Tejería (Venezuela), desertor del velero «Maruca» en el puerto de Port Etienne, el 23 de noviembre de 1947; procesado en causa 296 de 1947, por desertión mercante y usurpación de personalidad; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Federico Baeza Morales, Juez permanente de la Base Naval de Canarias.—(1108).

**CORNAGO VALVERDE, Jesús;** hijo de Andrés y de Gregoria, natural y domiciliado últimamente en Tudela (Navarra), de veinticuatro años, jornalero, inscrito en Marina al folio 5 de 1950 del trozo marítimo de Zumaya; procesado por polizaje a bordo del buque «Monte Urbala» en el puerto de Montevideo, en causa 4 de 1951; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Federico Baeza Morales, Juez permanente de la Base Naval de Canarias.—(1109).

**EL AUTOR** de una agresión con arma blanca a un soldado del Ejército del Aire, que en esta ocasión vestía de paisano, cuyo hecho tuvo lugar en el recinto donde se celebran las verbenas de la ciudad de Felanitx en la madrugada del día 31 de agosto de 1952; comparecerá ante el Juzgado Permanente de Palma de Mallorca, sito en la Jefatura de Aviación de esta Zona Aérea, calle de Antonio Planas Franch, 17, para responder de los cargos que le resulten en el procedimiento previo núm. 1.661 de 1952.—(1096).